Contrato Abierto N° 38/2014

ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L - CONTRATACION VIA EXCEPCION Nº 06/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ELEVADORES THYSSENKRUPP" – PLURIANUAL ID Nº 273.253.

Entre el Ministerio de Industria y Comercio, domiciliada en Av. Mcal. Lopez Nº 3333, República del Paraguay, representada para este acto por **C.P. Alcides Ramón Velázquez Bogado**, con Cédula de Identidad N° 2.816.105 nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 48 de fecha 19 de agosto de 2013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma THYSSENKRUPP ELEVADORES SRL, domiciliada en Avda. 25 de mayo Nº 1702, República del Paraguay, representada para este acto por la **LIC. Lina Mercedes Flores Riveros**, con Cédula de Identidad N° 953.385, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ELEVADORES, PLURIANUAL ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente contrato tiene por finalidad establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes con relación a la Contratación para "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ELEVADORES DE LA MARCA THYSSENKRUPP" PLURIANUAL - CON CONTRATO ABIERTO.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
(g) Cuadro de Precios Adjudicados

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

2. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

THYSSEN KRUPP ELEVADORES S.R.L.
RUC: 80025240-3
25 de Mayo Nº 1702
Tel. 206.007 - 222-695

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	1	0	00	240	10	1	99	**70.000.000**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 273253**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa por la Vía de Excepción N° 06/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ELEVADORES" PLURIANUAL, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según **Resolución DGAF Nº 91/2014** de fecha 25 de agosto de 2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

		THYSSENKRUPP				
Ítem	**Descripción**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Cantidad**	**Presentacion**	**Unidad de Medida**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
MANTENIMIENTO DE ELEVADORES PLURIANUAL						
1	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES INSPECCION Y MANTENIMIENTO DE LLAVES Y FUSIBLES EN SALA DE MAQUINA	250.000	1	EVENTO	UNIDAD	250.000
2	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES INSPECCION Y MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y LUBRICACION DE MOTOR DE TRACCION Y REGULADOR DE VELOCIDAD	250.000	1	EVENTO	UNIDAD	250.000
3	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, MAQUINA DE TRACCION	250.000	1	EVENTO	UNIDAD	250.000
4	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LUBRICACION EN POLEA DE TRACCION Y DESVIO	250.000	1	EVENTO	UNIDAD	250.000
5	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, INSPECCION Y LUBRICACION DE FRENO (EMBOLO, LONAS, ARTICULACIONES)	250.000	1	EVENTO	UNIDAD	250.000
6	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES INSPECCION Y MANTENIMIENTO DE CUADRO DE COMANDO	250.000	1	EVENTO	UNIDAD	250.000
7	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES INSPECCION Y MANTENIMIENTO DE FUSIBLES Y CONEXIONES	250.000	1	EVENTO	UNIDAD	250.000
8	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES INSPECCION Y MANTENIMIENTO DE RELES Y LLAVES	250.000	1	EVENTO	UNIDAD	250.000
9	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE SALA DE MAQUINAS	250.000	1	EVENTO	UNIDAD	250.000
10	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES INSPECCION Y MANTENIMIENTO DE ILUMINACION DE CABINA, PINTURA DE PUERTAS DE LOS ELEVADORES.	250.000	1	EVENTO	UNIDAD	250.000

CARLADES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

THYSSEN KRUPP ELEVADORES S.R.L.
RUC: 80025240-3
25 de Mayo Nº 1702
Tel. 206.007 - 222-695

11	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES INSPECCION Y MANTENIMIENTO DE BOTONERA Y SEÑALIZACION DE CABINAS Y NUMERACIÓN DE PISOS EN PUERTAS DE LOS ELEVADORES.	250.000	1	EVENTO	UNIDAD	250.000
12	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES INSPECCION, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y LUBRICACION DE OPERADOR DE PUERTAS Y REGLAS DE SEGURIDAD	250.000	1	EVENTO	UNIDAD	250.000
13	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES INSPECCION Y MANTENIMIENTO DE SEGURIDADES ELECTROMAGNETICAS	250.000	1	EVENTO	UNIDAD	250.000
14	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CABINA (PLACAS, ACRILICOS Y PISO)	250.000	1	EVENTO	UNIDAD	250.000
15	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, INSPECCION Y LUBRICACION DE GUIAS, BRAQUETES Y CONTRAPESO	250.000	1	EVENTO	UNIDAD	250.000
16	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES ISPECCION, MANTENIMIENTO Y LUBRICACION DE LIMITADORES DE CURSO	250.000	1	EVENTO	UNIDAD	250.000
17	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES INSPECCION Y MANTENIMIENTO DE RECORRIDO DEL DUCTO (POZO)	250.000	1	EVENTO	UNIDAD	250.000
18	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES INSPECCION Y MANTENIMIENTO DE BOTONERA DE PISO Y SEÑALIZACIONES	250.000	1	EVENTO	UNIDAD	250.000
19	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES INSPECCION Y MANTENIMIENTO DE POLEA REGULADOR Y/O COMPENSACION	250.000	1	EVENTO	UNIDAD	250.000
20	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE FONDO DE POZO Y AMORTIGUADORES	250.000	1	EVENTO	UNIDAD	250.000
	REPARACION DE ELEVADORES					
21	REPARACION DE ELEVADORES REPARACION TOTAL DEL SISTEMA DE MANDO, CONTROL Y FUERZA	12.000.000	1	EVENTO	UNIDAD	12.000.000
22	REPARACION DE ELEVADORES CAMBIO DE PLACA	6.800.750	1	EVENTO	UNIDAD	6.800.750
23	REPARACION DE ELEVADORES CAMBIO DE RELAY	1.415.900	1	EVENTO	UNIDAD	1.415.900
24	REPARACION DE ELEVADORES CAMBIO DE CONTACTORES	1.862.300	1	EVENTO	UNIDAD	1.862.300
25	REPARACION DE ELEVADORES CAMBIO DE LUCES DE INDICADORES Y COMPONENTES DE DERIVACION	872.000	1	EVENTO	UNIDAD	872.000
26	REPARACION DE ELEVADORES CAMBIO DE CINTA DE MANDO	1.800.000	1	EVENTO	UNIDAD	1.800.000
27	REPARACION DE ELEVADORES CAMBIO DE CABO	9.850.000	1	EVENTO	UNIDAD	9.850.000

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

THYSSEN KRUPP ELEVADORES S.R.L.
RUC: 80025240-3
25 de Mayo Nº 1702
Tel. 206.007 - 222-605

28	REPARACION DE ELEVADORES REVISION Y CAMBIO DE LOS RODAMIENTOS DE MOTORES (EJE, POLEA, CAMPO MAGNETICO ROTOR ESTATOR RULEMANES,Y OTROS VENTILADORES	8.750.000	1	EVENTO	UNIDAD	8.750.000
29	REPARACION DE ELEVADORES AJUSTE DEL SISTEMA DE PARADA Y CAMBIO DE FRENOS ELECTROMAGNETICOS	1.715.700	1	EVENTO	UNIDAD	1.715.700
30	REPARACION DE ELEVADORES REPARACION TOTAL DEL TABLERO DE FUERZA MOTRIZ	9.859.700	1	EVENTO	UNIDAD	9.859.700
31	REPARACION DE ELEVADORES ENCUADRE Y APLOMO DE LA CABINA DE INSTALACION ELECTRICA AL TABLERO GENERAL CON CABLES NYY 4x25MM	7.865.700	1	EVENTO	UNIDAD	7.865.700
32	REPARACION DE ELEVADORES CAMBIO DE RESORTES PARA CHOQUE DE DUCTO CON AJUSTE COMPLETO Y PUESTA EN MARCHA	1.526.200	1	EVENTO	UNIDAD	1.526.200
33	REPARACION DE ELEVADORES AJUSTE DE LOS CABOS	980.000	1	EVENTO	UNIDAD	980.000
34	REPARACION DE ELEVADORES CAMBIO DE GUIAS CORREDIZAS DE PUERTAS	862.700	1	EVENTO	UNIDAD	862.700
35	REPARACION DE ELEVADORES RECTIFICACION DE POLEA Y CAMBIO DE CABO	9.850.000	1	EVENTO	UNIDAD	9.850.000
36	REPARACION DE ELEVADORES CAMBIO DE ALARMA EN CABINA CON PUNTO DE DETECCIÓN Y CONTROL EXTERIOR	2.100.000	1	EVENTO	UNIDAD	2.100.000
37	REPARACION DE ELEVADORES CAMBIO DE VENTILADOR EN CABINA	465.700	1	EVENTO	UNIDAD	465.700
38	REPARACION DE ELEVADORES CAMBIO DE AUTO ILUMINADOR	714.800	1	EVENTO	UNIDAD	714.800
39	REPARACION DE ELEVADORES PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ESCALERA DE FONDO	412.800	1	EVENTO	UNIDAD	412.800
40	REPARACION DE ELEVADORES CAMBIO DE FRENO HIDRAULICO DE PUERTAS	785.000	1	EVENTO	UNIDAD	785.000
					TOTAL GS.	**85.489.250**

Monto Mínimo: Gs. 63.500.000 (Guaraníes Sesenta y Tres Millones Quinientos Mil).
Monto Máximo: Gs. 127.000.000 (Guaraníes Ciento Veinte y Siete Millones).

El **monto mínimo** del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Sesenta y Tres Millones Quinientos Mil y el **monto máximo** es de Guaraníes Ciento Veinte y Siete Millones.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y prestar los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Ejecución de los trabajos

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

THYSSEN KRUPP ELEVADORES S.R.L.
RUC: 80025240-3
25 de Mayo Nº 1702
Tel 206.007 - 222-695

Los trabajos serán realizados por personal calificado y entrenado, utilizando las técnicas y herramientas adecuadas para cada tipo de trabajo. Serán efectuados en forma mensual, con una visita como mínimo durante ese lapso, además de la atención rápida y efectiva a los eventuales reclamos por averías o defectos de funcionamiento, como se indica:

Mensual

➢ **Limpieza y ajuste de:**
• Rampa, limitador de fin de carrera y reglas de seguridad.

➢ **Control de:**
• Botoneras de cabina y de pavimento.
• Frenos.
• Fusibles de mando y de fuerza.
• Iluminación, señalizador de cabina.
• **Numeración de pisos en puertas de los elevadores**
• Nivelación.
• Cabo regulador de velocidad y de tracción.
• Corrediza de contrapeso y de cabina.
• Contrapeso.
• Polea de tracción y de regulador de velocidad.

➢ **Limpieza, lubricación y ajuste**
• Guía de cabina y de contrapeso.
• Motor de tracción.
• Regulador de velocidad.
• Operador de puertas.
•Control de nivel del reservorio de lubricante.

➢ **Limpieza y ajuste**
• Dispositivos de seguridad.
• Contactores de mando y de potencia.
• Tablero de comando.
• Relés y temporizadores.
• Cierre electromagnético.

➢ **Limpieza y control**
• Techo acrílico de cabina.
• Parachoques hidráulico.

➢ **Control y ajuste**
• Puertas de cabina

➢ **Limpieza**
• Fondo de fosa y sala de máquinas.
• **Pintura de puertas de acceso a los elevadores**

Eventual

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

THYSSEN KRUPP ELEVADORES S.R.L.
RUC: 80025240-3
25 de Mayo Nº 1702
Tel. 206.007 - 222-695

• Reparaciones y cambios de repuestos en caso de necesidad. Los repuestos a ser cambiados deberán ser originales de la marca.

Condiciones obligatorias

➢ El Proveedor deberá cumplir estrictamente las condiciones establecidas en todos los Ítem (Ejecución de los trabajos).

➢ En caso de avería o falla del sistema, el Proveedor deberá atender a los requerimientos del MIC, en un plazo no mayor de cuatro (4) horas.

➢ El Proveedor no podrá realizar ningún cambio o modificación en los equipamientos, sin la **autorización previa del funcionario designado por el administrador del contrato por parte del MIC.**

➢ Los trabajos de reparación y/o provisión de repuestos originales, estarán sujetos a la presentación previa de presupuesto y aprobación correspondiente.

➢ Todas las órdenes y comunicaciones de cualquier naturaleza entre el MIC y el Proveedor se hará únicamente por escrito.

Este listado es enunciativo y no limitativo; por ende cualquier otro repuesto o componente que no esté específicamente descripto pero que sea necesario para el adecuado funcionamiento de los ascensores deberá ser proveído e instalado sin costo adicional para la convocante.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el/la Suscripción del mismo hasta el 31/12/2015. La validez de la Contratación para el Ejercicio Fiscal 2015 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria y la asignación del Plan Financiero en el Ejercicio Fiscal correspondiente.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o PRESTACION DE SERVICIO.

La prestación de los servicios se llevaran a cabo en el edificio central de la institución Ministerio de Industria y Comercio lugar donde se encuentran instalados todos los ascensores se efectuaran las tareas de acuerdo a las necesidades surgidas dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.-***

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – SYZYGIA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY
O.R.M. LIC. ESTER R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

THYSSEN KRUPP ELEVADORES S.R.L.
RUC: 80025240-3
25 de Mayo Nº 1702
Tel. 206.007 - 222-695

Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 19 mes setiembre y año 2014.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Firmado por: **C.P. Alcides Ramón Velázquez Bogado** en nombre de la Contratante.

Firmado por: **LIC. Lina Mercedes Flores Riveros** en nombre del Proveedor.

THYSSEN KRUPP ELEVADORES S.R.L.
RUC: 80025240-3
25 de Mayo Nº 1702
Tel. 206.007 - 222-695